



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001-02-05-000-2025-02214-00

Que mediante providencia de 15 de octubre de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que el **ROBERTO CARLOS HERAZO SANTANA interpuso contra el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TURBACO y la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA**. Resolvió: PRIMERO: NEGAR la acción de tutela, por las razones expuestas en precedencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a Carlos Manuel Llerena Iriarte, Elizabeth Martínez Vargas y otros y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso EN EL PROCESO No. 13836-31-89-002-2013-00031-00 (01) del JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE TURBACO - BOLIVAR, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 19 de octubre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 19 de octubre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

**JONATHAN SERRANO ESCORIA
Oficial Mayor**